



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de noviembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.271/93

RES.531-FCS/93

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° 009/93, que trata de la adquisición de Equipos de Edición de Videos, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se debe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 18 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias conferidas por Resolución N° 507-FCS/93,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Licitación Privada N° 009/93, a las firmas que / se mencionan a continuación:

MARC-CHAGALL; con domicilio en: Florida 11- SALTA, la provisión de los Items: 1; 2; y 5, por la suma total de \$ 6.070,00 (pesos: seis mil setenta).-

JACO; con domicilio en: Santiago 730-4000 S.M. de Tucumán- la provisión de los Items 3; 4; y 6; por la suma total de \$ 1.535,00 (pesos: un mil quinientos treinta y cinco).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

MARC-CHAGALL:.....	\$ 6.070,00
JACO:.....	\$ 1.535,00
TOTAL GRAL.....	\$ <u>7.605,00</u>

SON PESOS: SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: Inc.4- Princ.3-Parc.5: EQUIPO / EDUCACIONAL Y RECREATIVO, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta la condición de pago de cinco (05) días háb.estipulados en pliego.

ARTICULO 4.- Hágase saber y signada la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

bg/

BSE



Ld. LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO